

Recibí fernán dezvalazol e mayor de los ayntos de los  
 ayntos de sus may. le mandado que se de fee y conf. de  
 abona. lo que los dichos ayntos por despo. e en aynto de breve  
 han de dar la boz de nec. por una sola vez por lo  
 que se son deys de una vez y no a otra y se debe  
 no ser de otro may. y de emb. no se forme de otro  
 enozmedo dar lo que se de de llam. de 21 de y por ello  
 no y nuno se pda alegar